

DORSO QUE SE CITA

Observaciones (9):

INSTRUCCIONES:

(1) Especificar la Administración a la que pertenece el Cuerpo o Escala utilizando las siguientes siglas:

C = Administración del Estado.

A = Autonómica.

L = Local.

S = Seguridad Social.

- (2) Sólo cuando consten en el expediente; en otro caso, deberán acreditarse por el interesado mediante la documentación pertinente.
- (3) Si no hubiera transcurrido un año desde la fecha de cese, deberá cumplimentarse el apartado 3.a).
- (4) Puestos de trabajo obtenidos por concurso, libre designación y nuevo ingreso.
- (5) Supuestos de adscripción provisional por reingreso al servicio activo y los previstos en el artículo 272 del Reglamento aprobado por Real Decreto 28/1990, de 15 de enero («Boletín Oficial del Estado» del 16).
- (6) No se cumplimentarán los extremos no exigidos expresamente en la convocatoria.
- (7) De hallarse el reconocimiento del grado en tramitación, el interesado deberá aportar certificación expedida por el órgano competente.
- (8) Los que figuren en el expediente referidos a los últimos cinco años. Los interesados podrán aportar, en su caso, certificaciones acreditativas de los restantes servicios que hubieran prestado.
- (9) Este recuadro o la parte no utilizada del mismo deberá cruzarse por la autoridad que certifica.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

26287 ORDEN de 21 de octubre de 1991 por la que se modifica la de 10 de agosto de 1991, que convocó concurso para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (Administración de la Seguridad Social, Tesorería General).

El apartado 1 de la base décima de la Orden de 10 de agosto de 1991 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de agosto), por la que se convocó concurso para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (Administración de la Seguridad Social, Tesorería General), establecía que la convocatoria se resolvería por Resolución del Subsecretario de Trabajo y Seguridad Social, en un plazo inferior a dos meses, desde el día siguiente al de la finalización del plazo de presentación de instancias. Admitiéndose, a estos efectos, que el mes de agosto se consideraba inhábil.

Una vez iniciada la valoración de instancias, comprobada su complejidad y dado el elevado número de peticiones cursadas, se hace inviable la resolución del concurso en el plazo establecido.

Por todo ello, y a propuesta de la Comisión de Valoración, se ha dispuesto lo siguiente:

El número 1 de la base décima de la Orden de 10 de agosto de 1991, queda redactado de la siguiente forma:

«La presente convocatoria se resolverá por resolución del Subsecretario de Trabajo y Seguridad Social, con anterioridad al 20 de diciembre de 1991.»

Madrid, 21 de octubre de 1991.-P. D. (Orden de 29 de noviembre de 1985), el Director general de Personal, Leandro González Gallardo.

26288 RESOLUCION de 22 de octubre de 1991, de la Subsecretaría, por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir mediante contratación laboral plazas de Asesores técnicos laborales marítimos y de Médicos de Sanidad Marítima, con destino en Direcciones Provinciales y Centros del Instituto Social de la Marina.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 226/1991, de 22 de febrero, por el que se aprueba la oferta de empleo público para 1991 y con el fin de atender las necesidades de personal en la Administración de la Seguridad Social, esta Subsecretaría, de conformidad con lo previsto en los artículos 24 y siguientes del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, ha resuelto convocar pruebas selectivas para proveer 17 plazas de Asesores técnicos laborales marítimos y 18 vacantes de Médicos de Sanidad Marítima para prestar servicios en el Instituto Social de la Marina.

La cobertura de estas plazas se harán en régimen de contratación laboral mediante concurso-oposición.

La localización de las plazas convocadas, son las que figuran en el anexo de esta Resolución.

Las retribuciones, régimen horario de las plazas convocadas, funciones a desarrollar por los aspirantes seleccionados y sistemas de selección, se recogen en las bases de cada convocatoria que figuran expuestas en las Direcciones Provinciales del Instituto Social de la Marina.

Quienes deseen tomar parte en estas pruebas selectivas deberán hacerlo constar en el modelo de solicitud que se acompaña a las bases de la convocatoria, se dirigirán al Director general del Instituto Social de la Marina y se presentarán en el Registro General de dicho Organismo (calle Génova, número 24, 28004 Madrid), o en las Direcciones Provinciales del Instituto Social de la Marina, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 22 de octubre de 1991.-El Subsecretario, Carlos Navarro López.

ANEXO

Localización	Número de plazas
Asesores técnicos laborales marítimos	
Almería	1
Avilés (Gijón)	1
Barcelona	1
Burela (Lugo)	1
Huelva	2
Las Palmas	2
Madrid	1
Málaga	1
Noya (La Coruña)	1
Palma de Mallorca (Balears)	1
Santa Cruz de Tenerife	2
Santander (Cantabria)	1
Sevilla	1
Valencia	1
Total	17
Médicos de Sanidad Marítima	
Dirección Provincial de Alicante	1
Dirección Provincial de Baleares en Palma de Mallorca	1
Dirección Local de Palamós (Barcelona)	1
Dirección Provincial de Gijón (Asturias)	1
Dirección Local de Isla Cristina (Huelva)	1
Dirección Provincial de La Coruña	1
Dirección Local de Noia (La Coruña)	1
Dirección Local de Muro (La Coruña)	1
Dirección Local de Corcubión (La Coruña)	1
Dirección Local de Pontevedra	2
Dirección Provincial de Villagarcía de Arosa (Pontevedra)	1
Servicios Centrales en Madrid	4
Buque Sanitario Esperanza del Mar	1
Centro Asistencial de Abidjan (Isla de Marfil)	1
Total	18

MINISTERIO DE CULTURA

26289 *ORDEN de 10 de octubre de 1991 de corrección de errores de la Orden de 5 de septiembre de 1991, por la que se convocaba concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo adscritos a los grupos A, B, C y D del Organismo autónomo Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.*

Al producirse un proceso de transformación de la Oficina de Coordinación Artística en la Unidad de Organización, Planificación y Control, el contenido del puesto número 2 de la Orden de 5 de septiembre de 1991 («Boletín Oficial del Estado» del 30), ha cambiado sustancialmente, por lo que se retira dicha plaza.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 10 de octubre de 1991.-Por delegación (Orden de 11 de enero de 1991, «Boletín Oficial del Estado» del 16), el Subsecretario, José Manuel Garrido Guzmán.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

26290 *ORDEN de 21 de octubre de 1991, de corrección de errores de la Orden de 1 de octubre de 1991, por la que se convocaba concurso específico de méritos para la provisión de puestos de trabajo adscritos a los grupos A, B, C y D en el Ministerio de Cultura y sus Organismos autónomos.*

Al producirse un proceso de transformación en el Centro de las Letras Españolas, el contenido del puesto número E28 (Consejero Técnico N-28) de la Orden de 1 de octubre de 1991 («Boletín Oficial del

Estado» del 8) ha cambiado sustancialmente, por lo que se retira dicha plaza.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 21 de octubre de 1991.-P. D. (Orden de 11 de enero de 1991, «Boletín Oficial del Estado» del 16), el Subsecretario, José Manuel Garrido Guzmán.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

UNIVERSIDADES

26291 *RESOLUCION de 30 de septiembre de 1991, de la Universidad de Murcia, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta una plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias.*

Convocada a concurso por Resolución de la Universidad de Murcia, de 8 de mayo de 1991 («Boletín Oficial del Estado» del 18), una plaza de Profesor titular de Escuela Universitaria (número 37/91), del área de conocimiento «Expresión Gráfica en la Ingeniería», adscrita al Departamento de Ingeniería Aplicada,

Teniendo en cuenta que no hay aspirantes al citado concurso, Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desierta una plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria, antes referenciada.

Murcia, 30 de septiembre de 1991.-El Rector, Juan Roca Guillamón.

26292 *RESOLUCION de 1 de octubre de 1991, de la Universidad de Murcia, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta una plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.*

Convocada a concurso por Resolución de la Universidad de Murcia de 10 de abril de 1990 («Boletín Oficial del Estado» del 25) una plaza de Profesor titular de Universidad (número 6/90), del área de conocimiento de «Producción Animal», adscrita al Departamento de Anatomía, Anatomía Patológica Comparada y Producción Animal, y no habiéndose formulado propuesta de provisión de la plaza por la Comisión correspondiente por no haber sido valorado favorablemente, al menos por tres de sus miembros, el concursante, según preceptúa el artículo 11, 2, a), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desierta una plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad anteriormente referenciada.

Murcia, 1 de octubre de 1991.-El Rector, Juan Roca Guillamón.

26293 *RESOLUCION de 3 de octubre de 1991, de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, por la que se declara desierta una plaza de Catedrático de Escuela Universitaria.*

Por Resolución de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria de 14 de noviembre de 1990 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de diciembre) se convocó a concurso una plaza de Catedrático de Escuela Universitaria, número de orden 79, del área de conocimiento de «Física Aplicada», adscrita al Departamento de Física.

Teniendo en cuenta que no se ha efectuado propuesta por la Comisión correspondiente; visto el artículo 11, 2, d), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desierta la plaza del Cuerpo de Catedráticos de Escuelas Universitarias.

Las Palmas de Gran Canaria, 3 de octubre de 1991.-El Rector, Francisco Rubio Royo.

26294 *RESOLUCION de 3 de octubre de 1991, de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, por la que se corrigen errores de la de 12 de agosto de 1991 por la que se convoca a concurso plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, que se especifican en el anexo I adjunto.*

Advertido error en la Resolución de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria de 12 de agosto de 1991, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 13 de septiembre de 1991.

En el anexo I, concurso número 3, donde dice: «Actividades a desarrollar: Impartir docencia en Estructura y Computadores», debe